

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POSTERGA FERIADOS LEGALES -
DECRETO N° 637A
Sección 1era.
LA CISTERNA, 31 DIC. 2012

VISTO :

- 1.- La Ley N°18.883, Artículo 103, Inciso 2°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitudes presentadas por los funcionarios que más abajo se individualizan, mediante la cual solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, correspondiente al año calendario 2012, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal del año 2013

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2012, de los funcionarios que más abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que en cada caso se señalan, el cual deberán hacerse uso en conjunto con las correspondientes al año 2013 :

NOMBRES	N° DIAS
ARAYA ROJAS JUAN ELVIS	20
ARAVENA BURGOS EDITH	4
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	5
LEON ITURRIETA MANUEL	15
LOPEZ CATALAN ROXANA	5
ORTIZ REINAO KATHERINE	6
SAAVEDRA REYES NELSON	4
VELÁSQUEZ ECHEVERRIA MATILDE	20

ANOTESE Y COMUNIQUESE



BATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
(POR ORDEN DEL SR.ALCALDE)

MTG/POF/OTL/jch